



RESUMEN DE COBERTURA DEL SEGURO DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

La cobertura del seguro de compensación para trabajadores, para los empleadores en los sectores de cobertura obligatoria y opcional, asegura a los trabajadores el derecho a recibir los beneficios de la WCB y protegen al empleador de cualquier demanda legal por lesiones ocurridas en el lugar de trabajo.

La cobertura del seguro de compensación para trabajadores es obligatoria para la mayoría de los empleadores en Manitoba. La cobertura obligatoria incluye circunstancias específicas en donde los individuos pueden no estar en una obvia relación de empleador/trabajador. Para las empresas que no tienen la obligación legal de tener una cobertura de seguro de compensación para trabajadores; pero quienes quisieran tener las ventajas de la cobertura, hay paquetes de cobertura opcionales disponibles.

Cobertura obligatoria

La cobertura del seguro de compensación para trabajadores es obligatoria para la mayoría de las empresas de Manitoba que emplean trabajadores. Si su sector es de cobertura obligatoria, todas las personas que trabajen para su negocio se consideran trabajadores y tienen derecho a la cobertura del seguro de compensación para trabajadores, independientemente de:

- la cantidad de horas que trabajen (tiempo completo, tiempo parcial o temporal)
- la estructura del pago que reciban (salario, por hora, con comisiones, a destajo, e incluso si sólo trabajan por alojamiento y comida)
- la naturaleza del trabajo que realicen en relación con la actividad principal del negocio (administración, ventas, manufactura, ejecutivos o accionistas que no sean directores)
- la ubicación (en las instalaciones de la empresa, o que viajen dentro o fuera de Manitoba).

Los familiares que trabajen en la empresa, y que reciban salario, deben tener cobertura por ser parte de su fuerza laboral. Nota: Esto sólo tiene una excepción: si usted opera una granja, sus familiares no están cubiertos; a menos que le especifique a la WCB que desea tener cobertura agrícola familiar.

Los trabajadores con contrato, en los sectores de cobertura obligatoria, deben tener cobertura como trabajadores (si usted los emplea y ellos no tienen su propia cobertura; ya sea porque no cumplen los requisitos o porque no la solicitaron, entonces, ellos serán considerados como sus trabajadores).



Los aprendices y estudiantes tienen cobertura cuando están en el lugar de trabajo, como la que tendría cualquier otro trabajador. Cuando el aprendiz está en la escuela, el empleador con quien tiene el acuerdo de aprendizaje se sigue considerando como su empleador. Los estudiantes que reciben capacitación o trabajan a prueba, antes de ser empleados oficialmente, se consideran trabajadores durante ese período de capacitación.

Servicio doméstico: toda persona o empresa que contrate a alguien para trabajar en servicios domésticos, por más de 24 horas a la semana, debe proveerle cobertura de seguro de compensación para trabajadores. Los proveedores de servicio doméstico incluyen (no limitado a):

- personal de limpieza
- sirvientas
- niñeras
- choferes
- mayordomos
- jardineros
- acompañantes

Nota: Si contrata a alguien para que le provea más de 24 horas de trabajo doméstico a la semana y a otro u otros trabajadores domésticos para que trabajen para usted menos de 24 horas a la semana, usted debe proveerles cobertura a todos ellos.

Cobertura obligatoria por excepción

En ciertas circunstancias, se provee cobertura automáticamente a las personas, aunque no estén "trabajando" para un empleador según la definición tradicional.

Los bomberos voluntarios y asistentes de ambulancia se consideran trabajadores y la municipalidad para la cual son voluntarios se considera su empleador. Esto significa que si el bombero voluntario o asistente de ambulancia se lesiona mientras cumple sus tareas, o mientras participa en reuniones oficiales o ejercicios de capacitación, tiene la cobertura de la WCB.

Los estudiantes de escuelas secundarias que participan en programas de experiencia laboral y trabajan a través de las siguientes instituciones educativas tienen cobertura del seguro de compensación para trabajadores:

- Universidades de Manitoba, Winnipeg y Brandon
- Colegio universitario del Norte (University College of the North)
- Colegio universitario de Saint-Boniface (College universitaire de Saint Boniface)
- Colegio comunitario de Assiniboine (Assiniboine Community College)
- Colegio Red River College (Red River College)
- Secundario



En estos casos, se considera que su empleador es la provincia de Manitoba y no el empleador para quien realizan la experiencia laboral.

Las personas que no aparecen en la lista anterior y asisten a un instituto de capacitación también pueden tener cobertura mientras participan en un programa de experiencia laboral; sin embargo, este tipo de cobertura solo está disponible si el instituto de capacitación previamente solicitó, y se le aprobó, la cobertura. En estos casos, los responsables de la cobertura para dicha persona son ambos, el instituto de capacitación y el empleador para el que esa persona trabaja como parte de la experiencia laboral.

Los miembros de equipos ecologistas contratados a través del programa de subvenciones del gobierno de Manitoba, para trabajar en esos equipos durante los meses de verano, deben tener cobertura de seguro de compensación para trabajadores mientras realicen ese trabajo. Este requisito debe cumplirse, ya sea que el empleador esté en un sector de cobertura obligatoria o no, y es una condición para recibir la subvención.

A las personas llamadas para cumplir servicio conforme a la Ley de Incendios Forestales se les provee cobertura de seguro de compensación para trabajadores durante el tiempo que colaboren con los servicios de protección contra incendios. De acuerdo con la *Ley de Incendios Forestales* de Manitoba, los adultos que participen en las operaciones de protección contra incendios forestales, porque se les ha solicitado que lo hagan, se consideran trabajadores del gobierno de Manitoba.

Cobertura optativa

Si usted tiene un negocio u organización que no requiere cobertura de seguro de compensación para trabajadores, también le ofrecemos paquetes de cobertura opcionales que puede comprar a precios muy competitivos para mejorar el paquete de beneficios que les brinda a sus trabajadores (y a usted mismo).

La cobertura opcional para trabajadores le ofrece cobertura para todos sus trabajadores. Si decide comprar este seguro, usted debe cubrir a toda su fuerza de trabajo, excepto propietarios individuales, socios y directores de empresas.

La cobertura personal está disponible para propietarios individuales, socios y/o directores de empresas a quienes les gustaría tener derecho a recibir indemnización, del seguro de compensación para trabajadores, en caso de lesión o enfermedad laboral.



La cobertura agrícola familiar puede comprarse para cualquiera de las siguientes actividades:

- Producción de cultivos agrícolas
- Cría de ganado y productos lácteos
- Cría de cerdos y aves
- Piscicultura
- Apicultura
- Invernaderos
- Horticultura

Si la cobertura se solicita para familiares en estos casos, la empresa debe comprar cobertura para todos los familiares que estén trabajando, y reciban su salario, de la empresa, excepto el (los) propietario(s) de la empresa.

Los propietarios de la empresa deben solicitar una cobertura personal separada si desean tener derecho a recibir indemnización del seguro de compensación para trabajadores en caso de lesión o enfermedad laboral.

Los voluntarios que donan su tiempo a organizaciones sin fines de lucro y de caridad, aunque no cobren un salario por su tiempo, pueden acceder a los mismos beneficios y servicios que los trabajadores de plantilla. La solicitud que la organización presenta para obtener la cobertura de sus voluntarios no se basa en la nómina de sueldos, como suele ser en otros casos. Para los voluntarios, la organización generalmente paga una prima basada en la cantidad de voluntarios.

Nota: Si la organización de caridad o sin fines de lucro actúa fuera de un sector de cobertura obligatoria y tiene tanto una fuerza laboral asalariada como voluntarios, primero debe adquirir cobertura para sus trabajadores regulares para poder obtener cobertura para sus voluntarios. Para obtener más información sobre voluntarios, vea la Política 35.10.70, Cobertura para voluntarios, en el sitio web de WCB:

<http://www.wcb.mb.ca/coverage-for-volunteers>.

Para obtener información más detallada sobre los tipos específicos disponibles de cobertura de seguro de compensación para trabajadores, vea las siguientes hojas informativas disponibles en el sitio web de WCB, www.wcb.mb.ca, en la sección Publicaciones:

- Cobertura para trabajadores contratados
- Cobertura para el sector agrícola
- Empleadores de aprendices
- Trabajadores voluntarios de emergencias
- Cobertura personal para propietarios de empresas



Para obtener más información acerca de los tipos de cobertura, comuníquese con el Departamento de Servicios de Aportes a través del teléfono 204-954-4505 o de la línea gratuita en Canadá y EE. UU. al 1-855-954-4321; o a través del fax 204-954-4900 o de la línea gratuita de fax 1-866-245-0796 en Canadá.

La presente publicación proporciona información general. No tiene la intención de ser asesoría legal y no debe ser considerada como tal. Si desea obtener información más específica, consulte la *Ley de seguro de compensación para trabajadores y sus reglamentos* (The Workers Compensation Act and Regulations) y políticas de la WCB. Estos documentos se encuentran en el sitio web de la WCB: wcb.mb.ca.